

DECRETO ALCALDICIO N° __4.301__ /

MONTE PATRIA, 06 de Abril de 2015

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 446 del 30/12/2014 por \$19.140.382.- Fondos de Revitalización.

DECRETO



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° **13409000261** a la Cuenta Corriente N° **13409000317** ambas del Departamento de Educación, por un valor de **\$ 19.140.382.-** (Diecinueve Millones Ciento Cuarenta Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos), Fondo de Revitalización.
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondos corresponde a remanente entregado por el Ministerio de Educación, el 30 de Diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


WGZ/MBC/bal



ALCALDE

(S)